



San Andrés, Isla, Doce (12) de Diciembre del Dos Mil Veintitrés (2023)

Referencia	Declarativo Verbal de Pertenencia
Radicado	88-001-31-03-001-2021-00089-00
Demandante	Radio Televisión Nacional De Colombia RTVC. Nit.900002583-6
Demandado	Herederos Indeterminados de Lenma Robinson De Archbold (Q. E. P. D.) y Personas Indeterminadas.
Auto de Sustanciación No.	038

A través del memorial que antecede, la parte demandante deprecó el aplazamiento de la vista pública de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P, la cual está programada para el día 13 de diciembre del 2023 a las 09:30 a.m, en razón a las condiciones climatológicas actuales, la amplitud del terreno y la falta de disponibilidad de vuelos para el traslado a la isla de Providencia.

Desde ya, el despacho prohijará tal petición, toda vez que el inmueble objeto de la usucapión está ubicado en la isla de Providencia, por lo cual, se requiere que la parte demandante despliegue su actuar con el fin de programar el desplazamiento, vía aérea, y la estadía del despacho hasta el predio.

Aunado a lo anterior, se trata de una propiedad que, en su extensión, mide casi 3 hectáreas, por lo que el juzgado requerirá por lo menos dos días para realizar las diligencias señaladas en la citada norma.

Por lo brevemente expuesto, este Despacho Judicial,

RESUELVE

1.- Reprográmesse la diligencia para los días 25 y 26 de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve y Treinta de la mañana (09:30 A.M).

NOTIFÍQUESE


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

KRS



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y STA. CATALINA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado No._034_del

__13/12/2023__.

Kellys J. Rodríguez Sarmiento.
Secretaria.